

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO 133 DE 2019 - ORDEN DE COMPRA No. 35895 UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATO 133 DE 2019 - ORDEN DE COMPRA No. 35895**

**Proveedor** UT Soluciones Microsoft 2017 con NIT 901.121.588, conformada por las siguientes sociedades<sup>1</sup>:

INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Colombiana de Software y Hardware COLSOFT S.A.	80%
ITG SERVICES S.A.S.	10%
CNX S.A.S.	10%

**Objeto.** Adquisición de servicios de Microsoft para el soporte en sitio y entrenamiento de puesto de trabajo (Herramienta EMS, SharePoint y BD) - Categoría Productividad Administración y análisis de datos (Open CSP).

**Valor** El valor final de la Orden de compra 35895 de 2019 contrato 133 de 2019 es de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$116.876.225,63)**, incluido IVA y todos los demás costos y tasas asociadas a la ejecución del contrato, de acuerdo con la propuesta económica presentada por el contratista.

**Plazo**

Fecha de emisión:	21 de febrero de 2019
Fecha de inicio:	11 de marzo de 2019 <sup>2</sup>
Fecha de vencimiento:	31 de diciembre de 2019.

**1. ANTECEDENTES.**

El día 21 de febrero de 2019 la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD** emitió la Orden de Compra No.35895 correspondiente al contrato No.133 de 2019, cuyo proveedor fue la **UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017**, identificada con NIT 901121588, con fecha de inicio 11 de marzo de 2019.

<sup>1</sup> Mediante Otrosí de fecha 30 de agosto de 2019, la sociedad COLSOF S.A. asumió el porcentaje de participación de la sociedad ITG SERVICES S.A.S., modificando la estructura de conformación de la UT.

<sup>2</sup> Inicio de ejecución de acuerdo con el informe presentado por el proveedor.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO 133 DE 2019 - ORDEN DE COMPRA No. 35895 UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017

La orden de compra se generó a través del Acuerdo Marco de Precios de Productos y Servicios Microsoft (Acuerdo Marco - CCE-578-2017) (Prórroga). El plazo del contrato corresponde al periodo comprendido desde la fecha de Emisión de la Orden hasta el 31 de diciembre de 2019 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**Obligaciones:**

De acuerdo con las obligaciones de los proveedores establecidas en la cláusula No. 11 del Acuerdo Marco de productos y Servicios Microsoft II (Acuerdo Marco - CCE-578-2017) y que refieren de forma específica a las que son objeto de verificación por parte del supervisor en ejecución del contrato 133 de 2019, continuación, se detallan el desarrollo de cada una de ellas

**Msf02-IT-MS-ST\_S-02\_03 Soporte técnico Profesional**  
**Herramienta: SharePoint y SQL Server**

**11.6.** Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.

Durante el periodo objeto del presente informe, se dio cumplimiento a esta obligación.

**11.9** Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.

No se advirtió acción alguna por parte del contratista, que implique el incumplimiento de esta obligación.

**11.10.** Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

No se advirtió acción alguna por parte del contratista, que implique el incumplimiento de esta obligación.

**11.11.** Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

No se advirtió acción alguna por parte del contratista, que implique el incumplimiento de esta obligación.

**11.12.** Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

No se advirtió acción alguna por parte del contratista, que implique el incumplimiento de esta obligación.

**11.13.** Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.

Para el periodo, a la factura se adjuntó el certificado de pago al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales por parte de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO 133 DE 2019 - ORDEN DE COMPRA No. 35895 UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017

**11.14.** Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

El proveedor – contratista prestó los servicios requeridos a satisfacción.

**11.16** Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.

No se registró por parte del contratista información alguna que genere cambios en la registrada en SIIF.

**11.17** Entregar la información requerida por las entidades compradoras para registrar al proveedor en sus sistemas de pago.

El proveedor - contratista entregó la información requerida para registrar el pago respectivo fuera del tiempo requerido. No obstante, se procede a adelantar el pago para cumplir con las obligaciones por parte del contratante.

**11.30.** Entregar los Productos Microsoft y prestar los servicios Microsoft de acuerdo a las condiciones de los documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del pliego de condiciones.

El proveedor - contratista prestó los servicios de acuerdo con el anexo 1.

**11.32.** Mantener la cantidad de personal certificado durante la ejecución de todas las órdenes de compra.

El profesional para SQL Server requerido y certificado, con el perfil solicitado, estuvo en el horario para prestar el servicio de soporte técnico en sitio, durante el periodo de ejecución de la orden de compra. el servicio de profesional para SharePoint requerido y certificado, con el perfil solicitado, estuvo en el horario para prestar el servicio de soporte técnico.

**11.34.** Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora respecto del funcionamiento y la Entrega de los Productos y Servicios Microsoft.

El proveedor – contratista atendió las solicitudes por parte de la Entidad, en la ejecución del contrato.

**11.36** Entregar a la Entidad Compradora los certificados de Competencias y certificados académicos de las personas que presten los servicios Microsoft si esta lo solicita.

El proveedor – contratista entregó los certificados de Competencias y certificados académicos de las personas que prestaron los servicios Microsoft.

**11.37.** Garantizar la protección de datos de la Entidad Compradora cuando esta cuente con ella.

No se advirtió acción alguna por parte del contratista, que implique el incumplimiento de esta obligación

**11.38.** Cumplir con la política de tratamiento de datos de la Entidad Compradora cuando ésta cuente con ella.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
 CONTRATO 133 DE 2019 - ORDEN DE COMPRA No. 35895 UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017

Se cumplió con la política de tratamiento de datos con que cuenta la Entidad,

**11.39.** Contar con mecanismos que garanticen la seguridad de la información de las Entidades Compradoras.

Se tuvo en cuenta los mecanismos que garantizaran la seguridad de la información

**11.40.** Brindar servicio de soporte en los términos definidos en el pliego de condiciones.

El contratista llevó a cabo el servicio de soporte en los términos definidos en el pliego de condiciones durante la ejecución de la orden de compra/contrato.

**11.41.** Proporcionar equipo de cómputo y herramientas tecnológicas necesarias para prestar los servicios Microsoft.

El proveedor – contratista suministró los equipos, acorde con la prestación del servicio y lo establecido en el anexo técnico.

**11.42.** Extender a la Entidad Compradora todos los beneficios que reciba del fabricante.

No se requirió ni se presentó información alguna que requiriera la aplicación de beneficios de Microsoft.

**11.43.** Trasladar a la Entidad Compradora los descuentos que otorgue Microsoft, en particular aquellos generados por fallas o interrupciones atribuibles a Microsoft.

No se presentó situación alguna que genere la aplicación de descuentos por fallas o interrupciones atribuibles a Microsoft.

**11.44** Gestionar ante Microsoft reclamaciones de la entidad compradora originadas por interrupciones atribuibles al fabricante y comunicar a la entidad compradora las posibles estrategias de mitigación de estas interrupciones.

No se presentó situación alguna que amerite la gestión ante Microsoft de reclamaciones por interrupciones a las que refiere esta obligación.

De acuerdo con las obligaciones contenidas en el anexo técnico del Acuerdo Marco, se verificó el cumplimiento de las siguientes actividades para Msf02-IT-MS-ST\_S-02\_03 **Soporte técnico Profesional SQL Server** así:

**Obligación N°.1:** El Proveedor debe atender incidentes y consultas relacionadas con los Productos Microsoft adquiridos por la Entidad Compradora. Los requerimientos deben ser formulados por los administradores de la plataforma o la mesa de ayuda de la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se llevó a cabo como consta en el informe presentado	Informe del contratista, el cual se encuentra en la carpeta del contrato No. 133 de 2019 ubicada en la	diciembre de 2019, así mismo se cuenta con los informes mensuales

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO 133 DE 2019 - ORDEN DE COMPRA No. 35895 UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017

<p>el contratista en el mes de diciembre de 2019. Se atendieron Incidentes y solicitudes de CA Desk Manager.</p>	<p>Subdirección de Tecnologías de la información del repositorio de SharePoint.</p>	
--	---	--

**Obligación N°.2:** El Proveedor pondrá a disposición dentro de las instalaciones de la Entidad Compradora el personal requerido en el horario y los perfiles solicitados, para prestar el servicio de soporte técnico en sitio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>El personal requerido y certificado estuvo el mes completo en el horario, para prestar el servicio de soporte técnico en sitio.</p>	<p>Informe anexo del contratista.</p>	<p>diciembre de 2019, así mismo se cuenta con los informes mensuales</p>

**Obligación N°.3:** Las actividades de soporte técnico deben orientarse a solución de problemas, reconfiguración de las aplicaciones y a mantener la disponibilidad de los Productos Microsoft adquiridos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>Se realizaron 3 actividades asociados con SHA Verificación de Backup Mensual para las bases de datos almacenadas en los servidores de producción y pruebas; Revisando que la tarea programada se ejecutará correctamente de acuerdo con la programación. Depuración de espacio de servidores.</p>	<p>Informe anexo del proveedor.</p>	<p>diciembre de 2019, así mismo se cuenta con los informes mensuales</p>

**Obligación N°.4:** Verificación de la configuración, activación y acceso a los Productos Microsoft.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>Se realizaron 3 actividades de creación de estructuras lógicas en bases de datos. Configuración de instancias y privilegios de acceso con perfiles db_ creator -</p>	<p>Informe anexo del proveedor.</p>	<p>diciembre de 2019, así mismo se cuenta con los informes mensuales</p>

**Obligación N°.5:** Soporte a los usuarios de la Entidad Compradora de los Productos Microsoft.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>Se atendieron solicitudes en CA así: Configuración instancia y permisos 3 Informe restore BK 1</p>	<p>Se detalla en el Informe anexo del proveedor.</p>	<p>diciembre de 2019, así mismo se</p>

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO 133 DE 2019 - ORDEN DE COMPRA No. 35895 UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017

Solicitud backup 1 Solicitud permisos 1 Ejecución de script 48 Solicitud de informacion 22 Total 76		cuenta con los informes mensuales
---	--	-----------------------------------

**Obligación N°.6:** Los incidentes deben ser cerrados de común acuerdo entre la Entidad Compradora y el Proveedor siempre y cuando el problema sea resuelto satisfactoriamente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
N/A	N/A	

En relación con la obligación contenida en la Categoría 2 IT-MS-CU-FI-02-01 anexo técnico del Acuerdo Marco relativa a: *“capacitación para usuario final - hasta 10 Personas: El Proveedor debe llevar a cabo una sesión de capacitación de cuatro (4) horas para un grupo de hasta 10 usuarios definido por la Entidad Compradora para darles a conocer funcionalidades específicas de los Productos Microsoft adquiridos por la Entidad Compradora”*:

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realizaron las capacitaciones entre los meses de junio y noviembre del 2019 sobre los productos de office 365 y Power BI	<a href="#">Capacitaciones</a>	junio y noviembre del 2019

Las anteriores evidencias se encuentran en el repositorio de sharepoint relacionado con el contrato en los informes de supervisión en el siguiente link:

<https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/2019/SP/Facturas%20y%20Formatos/Forms/AllItems.aspx?id=%2FOTI%2FGestAdq%2F2019%2FSP%2FFacturas%20y%20Formatos%2FPago%202%20Abril%2Epdf&parent=%2FOTI%2FGestAdq%2F2019%2FSP%2FFacturas%20y%20Formatos> de la Subdirección de Tecnologías de la Información.

## 2. PRESUPUESTO.

El valor inicial de la Orden de Compra No.35895 contrato No.133 de 2019, se estableció por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$147.104.790,86)**, incluido IVA y todos los impuestos y demás costos a que haya lugar.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO 133 DE 2019 - ORDEN DE COMPRA No. 35895 UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017

### 3. PAGOS REALIZADOS.

De conformidad con el estado presupuestal del contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor y la certificación de pagos del SIIF, el balance financiero del contrato es el siguiente:

Fecha de emisión: 21/02/2019  
Fecha de Vencimiento 31/12/2019

CONCEPTO		VALORES INCLUIDO IVA	
Valor Inicial del Contrato		<b>\$147.104.790,86</b>	
Valor Total del Contrato		<b>\$116.876.225,63</b>	
	FECHA	No. ORDEN	VALOR COBRADO
Órdenes de Pago	2019-06-14	149114019	\$3.480.415,11
	2019-06-27	164370619	\$10.006.192,35
	2019-07-31	206619919	\$12.290.215,77
	2019-07-31	206648219	\$6.525.778,13
	2019-09-30	282920919	\$10.006.193,03
	2019-09-30	282933719	\$20.969.142,46
	2019-10-31	322662119	\$12.181.452,51
	2019-12-04	365180719	\$13.051.556,26
	2020-01-28	9750520	\$13.051.556,26
	2020-01-28	9750320	\$15.313.723,75
Valor total pagado	<b>\$116.876.225,63</b>		
Valor final Ejecutado	<b>\$116.876.225,63</b>		
Valor Por Liberar	<b>\$30.228.565,23</b>		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO 133 DE 2019 - ORDEN DE COMPRA No. 35895 UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017

#### 4. MODIFICACIONES REALIZADAS A LA ORDEN DE COMPRA

En la orden de compra se presentaron las siguientes modificaciones:

El día 5 de abril de 2019 se presentó modificación a la orden compra la cual consistía *“En atención a la solicitud presentada por el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información mediante nunc de fecha 28/02/2019, a la cual se dio alcance mediante nunc de fecha 22/03/2019, se modifica la supervisión de la Orden de Compra No. 35895 celebrada el 21 de febrero de 2019 con la UT Soluciones Microsoft 2017, en el sentido de designar al ingeniero EDGAR ARIAS MEDINA, Coordinador del Grupo de Infraestructura y Soporte de Ti, como nuevo supervisor de la Orden de Compra mencionada, en reemplazo del ingeniero Jorge Bernardo”*.

Adicionalmente el 17 de mayo de 2019, se presenta aclaración a la orden de compra de la siguiente manera, *“En atención a la solicitud formulada por el Coordinador del Grupo de Infraestructura y Soporte de Ti de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia Nacional de Salud, mediante NURC 3-2019-7883 de 14/05/2019 de manera atenta se aclara que la justificación de la Orden de Compra No. 35895 debe entenderse así: “Adquisición de servicios de Microsoft para el soporte en sitio y entrenamiento de puesto de trabajo (Herramienta EMS, Sharepoint y BD) – Categoría Productividad Administración y análisis de datos (open CSP)”*.

#### 5. SUPERVISIÓN.

Conforme con la Orden de Compra No. 35895 y según la Resolución No. 20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021 se encuentra a cargo del Subdirector de Tecnologías de la Información de la Dirección de Innovación y Desarrollo.

#### 6. CONSTANCIAS.

Acorde con las certificaciones e informes de supervisión emitidos durante la ejecución el Contrato, el objeto y las obligaciones, se deja constancia que las mismas fueron cumplidas por el CONTRATISTA, fueron recibidas a entera satisfacción y autorizados los pagos. Igualmente se precisa que no fueron pactadas obligaciones post contractuales.

Así mismo, se realizó en cada informe de supervisión una descripción del cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo y las contenidas en el anexo técnico del Acuerdo Marco, se verificó el cumplimiento de las siguientes actividades para Msf02-IT-MS-ST\_S-02\_03, Soporte técnico Profesional SQL Server y Soporte técnico SharePoint.

Los documentos de informes de supervisión y las certificaciones de supervisión para pago fueron aportadas para el trámite de cada uno de los pagos efectuados. En cada informe se relaciona el cumplimiento de las actividades conforme con lo contratado, razón por la cual se emitió el certificado de supervisión para soportar los pagos respectivos. Así mismo, el contratista entregó el informe de actividades ejecutadas en cada periodo.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO 133 DE 2019 - ORDEN DE COMPRA No. 35895 UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017

Durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. Así mismo, las certificaciones aportadas por el contratista para acreditar el cumplimiento de esta obligación fueron aportadas para los trámites de pago respectivos.

## 7. GARANTÍA

De acuerdo con los estudios previos y de conformidad con lo establecido en la cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de productos y servicios Microsoft CE-578-2017 establece que la garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco Precios fue presentada a favor de Colombia Compra Eficiente, así las cosas, se consideró que no era necesario exigir garantías adicionales por parte de la Entidad al contratista toda vez que la orden de compra se encuentra dentro de la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.

## 8. BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial de la Orden de Compra	\$147.104.790,86
Valor final ejecutado	\$116.876.225,63
Saldo Orden de Compra	\$30.228.565,23
Valor Liberado (*)	\$30.228.565,23
Saldo después de la liberación	\$0

(\*) Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular 28 del 18 de diciembre de 2019, a través del formato PCFT06 – Certificación de supervisión para el pago, presentado para el pago de la factura del mes de diciembre de 2019, se solicitó que el saldo del rubro C-1999-0300-9-0-1999064-02 por valor de \$30.228.565,23 fuera liberado.

Con base en la información contenida en los literales anteriores y la relación de pagos, se solicita liquidar por mutuo acuerdo mediante el formato en línea de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, el contrato No.133 de 2019 correspondiente a la Orden de Compra No.35895, suscrito entre la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017.

Se firma a los veintiséis (17) días del mes de mayo de 2022.



### LUIS CARLOS OVALLE ACOSTA

Subdirector de Tecnologías de la Información

Supervisor del contrato No.133 de 2019 – Orden de compra No. 35895.

Proyectó: Luis Francisco Oviedo- Analista de Sistemas.